Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAMUELAS

Por decreto de Alcaldía nº 189/2024, de 22 de agosto, que se transcribe en su tenor literal, se ha aprobado la modificación presupuestaria nº 8/2024 al presupuesto vigente, en la modalidad de generación de crédito. De conformidad con el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, quienes se consideren legitimados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en los plazos que establece el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITO

Visto que a través de la Intervención se advierte que la cantidad de 11.490,36 €, a través del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha para el desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan Corresponsables 2023-2024.

Vista la propuesta de generación de crédito suscrita por esta Alcaldía.

Visto el informe de Intervención donde se informa favorablemente sobre la propuesta de la Alcaldía.

Visto el informe de la Intervención sobre el análisis de las reglas fiscales reguladas en la LOEPYSF.

Vistas las bases de ejecución en las que se dictamina que el órgano competente para la aprobación de las modificaciones presupuestarias en su modalidad de generación de crédito la ostenta la Alcaldía (en este modelo), resuelvo:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 8 con número de expediente 30/2024, Altas en conceptos de Gastos. 11.490,36 €.

SEGUNDO. Dar cuenta a la Intervención municipal a los efectos que proceda y al pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde.

Villamuelas, a la fecha de la firma.–El Alcalde, Rubén Mendoza Bermúdez.

N.º I.-5436

Código de verificación: **2024.00005436**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**